

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10161

ALAL, BEN, *Abdulkader Riff*; hijo de Abdulkader y de Arjama, natural del Riff y vecindado últimamente en Couta, provincia de Cádiz, de veintiséis años de edad, de estado casado, de 1,75 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, frente regular, color moreno, aire militar, picado de viruelas; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Milicia voluntaria de Couta, D. Carlos Aynat.—Couta, 19 de Septiembre de 1911.

JG—4627

10162

ALONSO MUÑIZ, *Mattas*; hijo de Manuel y de Modesta, natural de Ponferrada; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pr, número 11 duplicado, soltero, zapatero, de veinteaños á quince años de edad, estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Huelva.

9907

10163

ARIZA, *Fernando*; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete del ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo.

JG—4642

10164

ARROYO PUENTE, *Agustín*; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Vidoz, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, vecino de Ledesma, casado, sillerero, de cincuenta años de edad; procesado por el delito de hurto de un sermiente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás.

9913

10165

BACHS MAYNON, *Juan*; hijo de Juan y de Teresa, natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mataró, calle de San Saturnino, número 44; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Legión, número 30, D. Nemesio Angulo López, de guarnición en Burgos.—

Burgos, 23 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JG—4618

10166

BARÓ Y MARQUEZ, *Antonio*; natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltero, profesión viajante, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Julia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

9909

10167

BOHER CHIMENÉS, *Mattas*; hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Salvador de Toló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, ignorándose las señas particulares; domiciliado últimamente en San Salvador de Toló, Juzgado de primera instancia, de ídem; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Ramón de Frutos Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón de Frutos.

JG—4636

10168

BONILLÓN UTRILLA, *Antonio*; hijo de Emilio y de Julia, natural de Vallocas, soltero, del comercio, de treinta y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche.

9918

10169

BORRÁS Y GARCÍA, *José*; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión carnicerero, de veintinueve años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

9908

10170

CAMPO Y MÁS, *Brighte*; no constando tenga apodo, hijo de Diego y Norberta, natural de Aldequomada, de estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años en la fecha de autos, no constando sus señas particulares, ni traje que usa; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de quebrantamiento de depósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido, á constituirse en prisión en la Cárcel del mismo por estar así acordado por la Superioridad, la Audiencia Provincial de Jaén, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. Se interesa de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, se lleve á cabo la prisión de dicho sujeto, poniéndolo á disposición de este dicho Juzgado, en la mencionada Cárcel.

9906

10171

COBOS TIJERO, *Rafael*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albail, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Petra; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 57, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

9920

10172

FERNANDEZ MUÑOZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo.

JG—4630

10173

FERNANDEZ SERRADILLA, *Mattas*; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9351

10174

FERNANDEZ SERRADILLA, *Mattas*; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9352

10175

FERNANDEZ SERRADILLA, *Mattas*; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9353

10176

FERNANDEZ SERRADILLA, *Mattas*; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9354

10177

FLENTE LOPEZ, *Emilio (e) G. López*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Vicente y Saturnina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de calzados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

9372

10178

FRADUA SUSUNAGA, *José Teodoro*, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 19 de Septiembre de 1911. El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—4619

10179

GARAY-SURRETARO ZUBIETA, *Antonio*; hijo de Juan y de Simona, natural de Lomona (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio ebánista; domiciliado últimamente en Vitoria (Alava); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián García García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, Cuartel de

(Continúa en la pág. 7.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1805 y Reales órdenes de 31 de Mayo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.ª ó 4.ª categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Consejo de Estado.....	Presidencia del Consejo de Ministros.....	2.ª	Ordenanza.....	1.500,00	>	>	>
2	Universidad literaria de Zaragoza.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	2.ª	Mozo.....	1.000,00	>	>	>
3	Instituto General y Técnico de Santander.	Idem.....	3.ª	Escribiente calígrafo...	1.000,00	>	>	>
4	Ayuntamiento de Carlet.—Valencia.....	Capitanía General de la 3.ª Región.....	3.ª	Oficial mayor de Secretaría.....	1.000,00	>	>	Á este destino sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
5	Idem de Tarazona.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	3.ª	Administrador de Consumos.....	1.277,50	>	>	Idem.
6	Idem de Orense.....	Idem de la 8.ª Región.....	2.ª	Jefe de la Guardia Municipal.....	1.250,00	>	>	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7	Hospital Clínico de esta Corte.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	3.ª	Escribiente.....	990,00	>	>	>
8	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....	Idem.....	3.ª	Idem.....	999,00	>	>	>
9	Dirección General de Obras Públicas.—Carreteras del Estado en la provincia de Logroño.....	Idem.....	1.ª	Peón caminero.....	2,00 diarias.	>	>	No exceder de la edad de treinta y cinco años.
10	Dirección General de Correos.—Avila.—De Arenas á Candeleda.....	Idem de la Gobernación...	1.ª	Peatón.....	650,00	>	>	>
11	Idem.—Idem.—De Candeleda á Valverde de Vera.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	700,00	>	>	>
12	Idem.—Burgos.—Quintanilla de la Mata.	Idem.....	1.ª	Cartero.....	150,00	>	>	>
13	Idem.—Idem.—De Aranda á Peñaranda de Duero.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	730,00	>	>	>
14	Idem.—Huesca.—De Mediano á Morillo de Monellés.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	700,00	>	>	>
15	Idem.—Idem.—Binefar.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	150,00	>	>	>

16	Idem.—Lcón.—Carrocera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
17	Idem.—Idem.—De Vega de Magaz á Quintana del Castillo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	690,00	»	»	»
18	Idem.—Lugo.—Cerezal.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	»	»	»
19	Idem.—Madrid.—De Navajun beto á El Alamo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	»
20	Idem.—Orense.—Fuga.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	»
21	Idem.—Oviedo.—San Pedro de Asbas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
22	Idem.—Teruel.—De Teruel á Cobia.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	707,50	»	»	»
23	Idem.—Toledo.—Magin.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	»
24	Idem.—Zamora.—De Ponfrela á Gallegos d. l. Río.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	472,50	»	»	»
25	Idem.—Santander.—Entrambaguas.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	365,00	»	»	»
26	Idem.—Huesca.—Alna.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	650,00	»	»	»
27	Ayuntamiento de Santa María del Campo. Cuenca.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	1. ^a	Pregonero.....	25,00	»	»	»
28	Idem de Maipartida.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	365,00	Derechos por los enterramientos.	»	»
29	Idem de las Heroncias.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	50 pesetas de gratificación como Peatón diario por portear la correspondencia desde la caseta del Porticho.....	»	»
30	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda Municipal.....	456,25	»	»	»
31	Idem de Huelguera.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias Municipales á pie.....	388,00	»	»	»
32	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	300,00	»	»	»
33	Idem de Navalplano.—Ciudad Real.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de Campo.....	456,25	»	»	»
34	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil y Pregonero.....	182,50	»	»	»
35	Juzgado Municipal de Baeza.—Jaén.....	Idem 2. ^a Región.....	2. ^a	1 Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
36	Idem id. del Distrito de San Román.—Sevilla.....	Idem.....	2. ^a	2 Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
37	Idem id. de Villarrobledo.—Albacete.....	Idem de la 3. ^a Región.....	2. ^a	1 Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
38	Ayuntamiento de Rubielos de Mora.—Teruel.....	Idem.....	3. ^a	Oficial mayor de Secretaría.....	750,00	»	»	»
39	Idem de Plou.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	270,00	»	»	»
40	Idem de Villfranca del Campo.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem jurado.....	1,50 diarias.	»	»	»
41	Juzgado de primera Instancia 6 Instrucción de G. Joan.—Alicante.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
42	Idem de primera fil. id. de Solsona.—Lérida.....	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.....
43	Juzgado Municipal de Perelló.—Tarragona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
44	Diputación provincial de Tarragona.—Carretera de Castellar á la general de Tarragona á Barcelona.....	Idem.....	1. ^a	Peón caminero.....	370,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
45	Ayuntamiento de Capellades.—Barcelona.....	Idem.....	2. ^a	Recepcionista municipal.....	100,00	»	10.000,00	Justificar poder prestarla.
46	Idem de Sag. Idon.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	1. ^a	Sereno.....	365,00	»	»	»
47	Idem de Tancos.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	1 Conserje del Ayuntamiento.....	750,00	Casa habitación.....	»	»

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RALICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
48	Ayuntamiento de Tarazona.—Zaragoza.	Capitanía General de la 5.ª Región	1.ª	1 Mozo de limpieza del Matadero	547,50	»	»	»
49	Idem	Idem	1.ª	1 Guardia municipal ...	730,00	»	»	»
50	Idem	Idem	1.ª	6 Sorenos	638,75	»	»	»
51	Idem	Idem	1.ª	2 Guardas rurales	638,75	»	»	»
52	Idem	Idem	1.ª	1 Guarda para paseos y viveros	547,50	»	»	»
53	Idem	Idem	2.ª	1 Interventor de Consumos	912,50	»	»	»
54	Idem	Idem	2.ª	1 Cabo de ídem	730,00	»	»	»
55	Idem	Idem	1.ª	16 Vigilantes de ídem ..	638,75	»	»	»
56	Idem	Idem	2.ª	1 Portero del Hospital ..	300,00	»	»	»
57	Idem	Idem	1.ª	1 Enfermero del ídem ..	547,50	»	»	»
58	Idem de Olvega.—Soria ..	Idem	1.ª	Guarda de montes	540,00	»	»	»
59	Juzgado Municipal de Vallo de Ruesga.—Santander	Idem de la 6.ª Región	2.ª	Alguacil	»	Derechos de arancel	»	Ser mayor de veinticinco años.
60	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito del Centro de Bilbao. Vizcaya	Idem	2.ª	Alguacil	600,00	Derechos de arancel	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
61	Idem de primera ídem ó íd. de Infesto. Oviedo	Idem de la 7.ª Región	2.ª	Idem	480,00	Idem	»	Idem.
62	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial	Idem	1.ª	Enfermero	821,25	»	»	»
63	Ayuntamiento de Puenteáreas.—Coruña.	Idem de la 8.ª Región	2.ª	Cabo de la Guardia municipal	912,50	»	»	»
64	Idem	Idem	1.ª	Guardia municipal	821,25	»	»	»
65	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Padrón.—Coruña	Idem	2.ª	Alguacil	540,00	Derechos de arancel	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
66	Idem de primera ídem ó íd. de Manforte. Lugo	Idem	2.ª	Idem	540,00	Idem	»	Idem.
67	Ayuntamiento de San Lorenzo.—Mallorca.—Baleares	Idem de Baleares	1.ª	Guarda municipal	425,00	»	»	»
68	Idem	Idem	1.ª	Idem de campe	425,00	»	»	»

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Octubre próximo.
 2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formuló la instancia, hasta que obtengan destino.
 3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.
 4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.
 5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la

Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1886.

6. Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ANOTACIONES.—1.ª Para evitar sensibiles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aquellos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio, teniendo presente los interesados que mientras así no lo verificquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen penales ó de erudencia ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1899.

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Subsecretario, E. de Orozco.

San Francisco; de no comparecer, será declarado rebelde.—Oranese, 31 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Garfía. JG—4622

10180

GARCIA MARTIN, José; de cuarenta y seis años, natural de Gufa, provincia de Canarias, partido judicial de Gufa, vecino de esta ciudad, casado con Isabel Rodríguez Rivero, empleado, hijo de José y Antonia, sin antecedentes penales, con instrucción, es de color blanco, pelo entrecano, cejas negras, ojos pardos, tiene estatura regular y viste al estilo del país; para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse decretado su prisión por la Audiencia Provincial de Las Palmas, por resolución de 6 de Septiembre, dictada en la causa que contra el mismo se sigue bajo el número 130 de 1899, por estafa. 9964

10181

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Juan; natural de Pasoualobo (Ávila), de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años, hijo de Rosario y Pascuala; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 9, café; procesado por delito contra la salud pública (sumario número 474 de 1911); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas. 9969

10182

GONZÁLEZ ROMERO, Antonio; natural de Las Caboras (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Rosario, sin instrucción, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla, Murillo, 29 ó 30, y en Cabezal; procesado por hurto de un reloj; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resulten apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde, parando lo el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9963

10183

GULLÉN CID, Marian; natural de Alcedá de H. pares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Triandres, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9923

10184

IZAGUI DOMÍNGUEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. 4940

10185

JIMÉNEZ GARCÍA, Lladio (a) Jarilla; hijo de Victoriano y de Micaela, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara ovalada, boca regular, color moreno, estatura 1,640 metros; como

señal particular tiene una cicatriz en la ceja izquierda, en su parte inferior; procesado con motivo de haberse fugado de la Cárcel del partido de Escalona, en la tarde del 21 del actual, hallándose cumpliendo condena; comparecerá ante el Tribunal de dicho partido, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que tengan lugar con dicho sujeto las diligencias acordadas en el auto de procesamiento y prisión, dictadas con fecha 6 de Septiembre de 1911, y las demás que puedan originarse hasta la terminación del sumario. 9955

10186

LOPEZ ANDREU, Angel; hijo de Pablo y Bernarda, natural de Urtiz, Ayuntamiento de Navasqueus, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Urtiz, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Alfonso Usoleti López de Lara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 21 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Alfonso Usoleti. JG—4624

10187

LOYGORRI PEREDA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Luis y Concepción; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Vicente, 2, bajo, 6 Santa Ana, número 6; procesado por estafa y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 9921

10188

LUCEÑA MOYA, José (a) Chispa; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de oficio pescador, de estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en el Depósito Municipal de esta Plaza; procesado por fuga del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez, Juez instructor permanente en Cota.—Cota, 18 de Septiembre de 1911.—Antonio Camacho. JG—4628

10189

MACANES COLL, Francisco; hijo de José y María, natural de Peranada (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Peranada, Juzgado de primera instancia de Tremp; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Ramón de Frutos Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Ramón de Frutos. JG—4638

10190

MARCO CAMPO, Alfredo; natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Mariano Cubi, 91, torre; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9946

(Continúa en la pág. 11.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
CASTELLÓN															
Maestros, con 625 pesetas:															
D.	Eugenio Santafé Clemente.....	E.	>	64	31	4	16	31	4	16	>	9	23	Almedjar.....	>
	Francisco Guillén Agustina.....	E.	>	50	30	8	15	30	8	15	>	>	>	Fanzara.....	>
	Francisco Palacios Borja.....	E.	>	52	29	8	3	29	8	3	>	>	>	Alfondeguilla.....	>
	Joaquín Barri i Aguilar.....	E.	>	50	25	5	7	27	4	18	>	>	>	Navajas.....	>
	José Saez Forcer.....	E.	>	55	24	1	11	29	7	1	>	3	4	Gocho.....	>
	Eufanio Chulida Mondragón.....	E.	>	45	21	8	3	26	7	18	>	>	>	Azebar.....	>
	Emilio Pintado Garcés.....	E.	>	51	21	7	28	27	7	25	1	7	19	Sot de Ferrer.....	>
	José Vilanova Coloma.....	E.	>	52	21	7	26	23	1	14	2	1	1	Torre Endemenech.....	>
	Pascual Cantavella Bernat.....	E.	>	57	20	5	22	20	8	19	4	>	10	Villarreal.....	>
	Pascual Serrano Corveló.....	E.	>	53	18	7	>	23	7	27	>	>	>	Aydar.....	>
	Juan Andrés Vives.....	E.	>	43	18	5	10	18	5	10	2	3	26	Pina.....	>
	Francisco Gimeno Gimeno.....	S.	>	48	17	3	20	23	2	8	1	10	2	Todo'ella.....	>
	Juan J. Gómez Guillón.....	S.	>	42	17	1	7	18	5	4	1	8	17	Val de Almonacid.....	>
	Mariano Molina Marijuán.....	E.	>	33	15	2	19	15	11	6	>	>	>	Chillehes.....	>
	Germán Lloréns Orosa.....	S.	St.	44	13	7	17	17	1	25	>	>	>	Ribe-albes.....	>
	Emilio Lanzo Tomás.....	E.	>	43	8	>	12	8	>	12	12	>	16	Montanejos.....	>
	Feliciano Moliner Vilagrasa.....	S.	>	33	7	>	9	10	10	>	>	>	>	Puebla Tornera.....	>
	Ramón Nebot Gimeno.....	S.	>	45	7	8	15	18	5	18	>	8	25	Pavias.....	>
	Ruperto Fernández del Coral.....	E.	>	39	7	7	17	10	11	1	>	>	>	Bonafigos.....	>
	Pedro Juan Gallent Millet.....	S.	>	48	7	3	>	15	10	14	>	>	>	Arañuel.....	>
	Vicente Bellido Benet.....	S.	>	44	7	2	2	8	>	14	4	9	16	Almazora (Auxiliaria).....	>
	Juan Polo Clemente.....	E.	>	43	7	2	>	6	10	22	1	9	22	Villar de Canes.....	>
	Manuel Seguer Trillos.....	E.	>	32	7	1	28	9	10	27	>	>	>	Figueroles.....	>
	José María Llorca Bueso.....	S.	>	34	5	4	11	7	1	5	>	>	>	Ortalis.....	>
	Francisco García Navarro.....	E.	>	52	4	11	20	19	5	23	>	>	>	Carapos de Arenoso.....	>
	Delfín Sánchez Alvaro.....	E.	St.	35	4	10	11	6	3	10	>	>	>	Saradella.....	>
	José Escorihuela Tena.....	E.	>	31	4	5	>	10	9	21	>	>	>	Orocán.....	>
	Melchor Piñana.....	E.	>	40	2	11	6	7	9	11	6	4	18	Villafames.....	En comisión. Ha servido Escuelas de 625 pesetas.
	Francisco Omos.....	E.	>	27	2	11	3	4	8	10	2	1	8	Chodos.....	Idem. Idem fd,
	León Gómez Gómez.....	E.	>	32	2	2	7	7	1	11	>	>	>	Mascarell.....	>
	Emilio Zarita Sorisno.....	S.	>	43	1	11	9	8	10	10	>	>	>	Morella.....	>
	Joaquín Vicent Pastor.....	E.	>	61	1	8	14	7	8	11	>	>	>	La Llosa.....	En comisión. Ha servido Escuelas de 625 pesetas.
	Simón Lorenz Lorenz.....	S.	>	>	1	9	2	7	2	16	>	>	>	La Mata.....	>
	Pedro Martínez Martínez.....	E.	>	36	1	7	5	4	7	8	>	>	>	Puebla de Benifasar.....	>
	Pascual Llinares Sendra.....	S.	>	45	>	9	>	7	10	20	>	>	>	Villamalur.....	>
	Federico Vitella Peinado.....	S.	>	43	>	5	16	4	1	19	1	3	21	Herbés.....	>

José Gómez Cabo.....	E.	48	27	5	10	1				Fuertes de Ayodar.....
Lino Briz Martorell.....	S.	45	20	9	18					Atencia de Voo.....
Francisco Miguel Lloret.....	S.		11	5	10	5	4	5	2	Bejar.....
Pascual Franch.....	E.	69	27	8	33	7	8			Alcora.....

Se hallan vacantes las Escuelas Elementales de Chovar, Chiva de Morella, Costur, Malet, Toras y la Auxiliaria de Torrobiancas.

Escuelas, con 500 pesetas de sueldo.												
D. Joaquín Sancho Sebastián.....	S.	43	5	10	12	5	10	12		Torrochiva.....		
Volustiano Gil Escriche.....	S.	46	4		13	4		13		Barracas.....		
Francisco Menapa Sastre.....	S.	35	4	3	21	4	3	21		Torralba.....		
Fernando Giney García.....	S.									Velloros.....		
Francisco Carbó Gasallo.....	S.									Morella.....		
Maestras, con 625 pesetas.												
D. ^a Rosario Guillén Esteve.....	E.	66	26	9		45	8	19		Vall de Almonacid.....		
Agustina Gimeno Gimeno.....	E.	61	26	9		35	6	18		Ortells.....		
Dolores Comés Roso.....	E.	64	26	9		35	6	3	1	Puebla de Bonifasar.....		
Luisa San Martín Granero.....	E.	54	26	9		31			7	Atencia de Voo.....		
Francisca Vila-nueva Pastor.....	E.	57	26	4	7	32	10	4	3	Fanzara.....		
Pilar Martínez Navarro.....	E.	50	25	5	7	28		27		Navajas.....		
Rosa Blasco García.....	E.	62	24	10	10	24	10	10		Azuabar.....		
María Sorribes Silvestre.....	E.	47	21	8	18	21	8	18		Almédijar.....		
Agustina Trinchant Chillida.....	E.	47	21	6	28	23	1	10		Figueroles.....		
María Francisca Fortanot Mas.....	E.	51	21	1	18	26	5	14	1	La Mata.....		
Ana María Vilas Feliú.....	E.	51	21	1	13	31	8	13		Ribosalbas.....		
Bienvenida Daudí Franco.....	E.	57	20	8		26	11	28	10	Alfondoguilla.....		
Juana Guardiola Gasulla.....	E.	64	18	11	10	48				Morella.....		
Eléutera Cortés Ganés.....	E.	59	17	9	29	18	11	22		Chovar.....		
Trinitaria Montón Lináres.....	E.	47	13	7	12	21	8	12		Arnuol.....		
Francisca Molá Pírrich.....	S.	40	12		27	13	6	25	3	24	Todolella.....	
Consuelo García Chacolá.....	S.	39	12		9	13	7	11		6	19	Costur.....
Concepción Anadón Latorre.....	S.	61	10	5	26	17	10	22		9	8	Chilches.....
Concepción Paulo Nadal.....	S.	38	9	4	4	16	1	25				Pina.....
Ramona Soriano Gimeno.....	S.	43	8	1		16	11	15				Chodos.....
Joséfa Pascual Ebrí.....	S.	33	7	9		10	10					Puebla Torresa.....
Dolores Montón García.....	S.	51	7	7	24	3	6	26				Montanejos.....
Teresa Montolín Moliner.....	S.	37	7		29	2	4	12				Fuentes de Ayodar.....
María Cinta Beltrán.....	S.	59	7		28	13	6	23				Torre Eadomenech.....
Juana Novella.....	S.	37	5	9	10	10	2	17	2	1	18	Aiboateer.....
Leonor Ortiz Manja.....	E.	50	5	5	7	20	10	29				Harvós.....
María Inés Escrivá Orris.....	S.	30	4	9	24	6	5	5	1	2	10	Olocán.....
Micaela Miguel Alonso.....	S.	31	4	9	1	10	9	26				Sarratella.....
María Ranea Gimeno.....	S.	45	3	10	6	10	9	28				Banafgo.....
Purificación Muñoz López.....	S.	28	3	9	23	3	9	23				Sot de Ferrer.....
Carmen Porcar Porcar.....	S.	33	3	1	6	9	10	28		9	25	Torrochiva.....
Joséfa Torroijón García.....	E.	37	3		29	10	9	28				Campos de Aronoso.....
Isabel Andrés Castelló.....	S.	33	2	6	5	2	6	5		4	27	Bejar.....
Asunción Sales Moliner.....	E.	39	1			10	10					Villamalur.....
Gregoria Gil Botovin.....	E.	44	4			12	4	14				Ayodar.....
Sustituídas.												
D. ^a Concepción Ribés Miñana.....	E.	59	24	5	29	27	8					Gaklo.....
Vicenta Lázaga.....			21	7	21	24	3	5				Chiva de Morella.....
Vicenta Bayot Casabán.....												Torás.....
Isabel Tomás Casanova.....												Villar de Canes.....
Adela Payá Verdecho.....												Matet.....
Rosario Gil Turón.....												Pavías.....

(Continuación de la GACETA del día 30 de Septiembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
Párvulos.															
D. ^a	Pascuala Lanterco.....	E.	>	42	16	2	>	17	5	8	1	9	16	Nules.....	Auxiliaria.
	Josefa T. Salvador Ballester.....	E.	>	52	13	7	11	22	4	3	4	9	21	B. nicarló.....	Idem.
	Regella Bernat Mont. rt.....	E.	>	42	5	9	9	6	3	28	>	>	>	Vinroz.....	Idem.
	Asunción Cambras Ortiz.....	E.	>	29	1	2	6	1	3	22	5	2	6	Vall de Uxó.....	Idem.
	María Asunción Martínez Talóns.....	E.	>	28	2	7	>	3	3	3	1	11	26	Borriol.....	Auxiliar.
	Mariana Colás Hernández.....	E.	>	37	>	10	25	14	>	21	>	>	>	Alcalá de Chisvert.....	Idem.
	María Francisca Porcar Tena.....	E.	>	38	>	2	>	7	2	7	>	>	>	San Mateo.....	>
	Asunción Lleréns Tamarit.....	E.	>	58	>	1	27	7	2	25	>	>	>	Cuevas de Vinromá.....	>

Está vacante la Escuela de párvulos de Almazora (Auxiliaria).

Maestras, con 500 pesetas de sueldo.															
Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
D. ^a	Pilar Cortés Sanz.....	E.	>	50	27	4	27	29	4	8	1	9	>	Bonafer.....	>
	Dolores L. istar Duarto.....	E.	>	39	17	1	18	17	1	13	1	4	12	Artesa (Onda).....	>
	María Masit Ripoll.....	E.	>	45	14	6	26	18	4	24	1	3	2	La Foya (Alcora).....	>
	Emilia Sandalinas Calpe.....	E.	>	42	13	7	1	17	9	29	>	>	>	Fuente la Reina.....	>
	Francisca S. Gatiana Lloréns.....	E.	>	36	9	6	27	12	1	16	>	>	>	B. nasal.....	>
	María Josefa Forés Vives.....	E.	>	38	7	8	27	9	10	29	>	>	>	Villera.....	>
	Ramona Pérez Izquierdo.....	E.	>	56	7	3	>	27	4	17	>	>	>	Higuera.....	>
	Manuela Zurriaga Arnal.....	E.	>	35	7	2	26	6	2	26	>	>	>	Las Casas (R. sel).....	>
	Luisa Alegre Lario.....	E.	>	34	7	3	>	13	10	15	>	10	9	Villanova de la Reina.....	>
	Jacquina Aparicio Fabregat.....	E.	>	37	7	3	>	10	9	23	3	11	11	Sañet.....	>
	María López Martínez.....	E.	>	59	7	3	>	10	9	23	>	8	19	Canales.....	R. Superior.
	Rosa Cecés Buj.....	E.	>	36	7	3	>	7	8	2	>	>	>	Araya (Alcora).....	>
	Amalia Nebot Gómez.....	E.	>	35	6	1	>	6	1	>	>	>	>	Espadilla.....	>
	Josefa Monterde Masavalls.....	E.	>	32	6	>	25	6	>	25	>	>	>	Toga.....	>
	De-amparados Cabardá Rodrigo.....	E.	>	29	4	8	>	4	8	>	>	>	>	Ballestar.....	>
	Carolina López Valls.....	E.	>	34	4	5	25	4	5	28	4	>	23	Ahin.....	>
	María S. ler Aragó.....	E.	>	33	4	1	>	4	1	3	>	>	>	Maró.....	>
	María Gracia Roca Martí.....	E.	>	26	4	>	4	4	7	4	>	>	>	El Torneo.....	>
	Carmen Sirera Ginor.....	E.	>	>	3	9	2	3	9	21	>	>	>	Corchar.....	>
	María del Pilar Dubat Sánchez.....	E.	>	29	3	4	4	3	4	4	1	5	8	Castell de Cabres.....	>
	Higinia Beltrán Vilanova.....	E.	>	44	>	4	>	4	4	>	11	2	28	Torre Embesora.....	>

Se hallan vacantes las de Cortes de Arenoso, Vallat, Mascarell (Nules), Alcega (Alcalá), Barraças, Los Calpes (Puebla de Arenoso) y La Llosa.

(Continúa.)

10101

MARTIN GOMEZ, Dolores; natural de Valladolid, hija de Mariano y Rafaela, soltera, sirviente, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle del Conde de Aranda, número 6, piso primero, derecha; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 9919

10192

MARTINEZ GARCIA, Crispulo; de veintiocho años, hijo de E. de la y Elisa, viudo, jornalero, natural de Léiga de Carnaga, vecino de Logroño; comparecerá en el término de diez días á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Logroño, que le ha decretado en sumario por infracción de la ley de Pesos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando su busca, detención, captura y conducción á dicho Establecimiento. 9968

10193

MARTINEZ MORENO, Marcos; hijo de Guernand y Robustiana, natural de Vitoria, provincia de Lección, soltero, comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago de Chile; procesado por falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Enrique Moreno Banguero, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 21 de Septiembre de 1911. Enrique Moreno. JG—4622

10194

MEDINA HERRERA, Juan; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Artanara, Ayuntamiento de Idom, partido de Guía, provincia de Canarias, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Idelfonso de Orozco y Alvarez Mijarez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 14 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Idelfonso Orozco. JG—4634

10195

MONECAS BAYONA, José; hijo de Sebastián y Antea, natural de San Lorenzo Morenys (Lérida), soltero, labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Lorenzo Morenys, Juzgado de primera instancia de Solsona; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Ramón de Frutos Torres, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Ramón de Frutos. JG—4637

10196

MORENO, Blas; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Saco Domingo, de Málaga, para ser procesado en causa sobre hurto de una yegua. 9970

10197

MUNINO VAZQUEZ, Miguel (a) Chupa churros; natural de San Roque (Cádiz), de oficio pescador, de treinta y tres años de edad, casado; domiciliado últimamente en el Depósito municipal de esta Plaza; procesado por fuga del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benito, Juez instructor permanente en Ceuta.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1911.—Antonio Camacho. JG—4629

10198

OSÉS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comisionado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9910

10199

OSTO GUIASADO, Antonio; domiciliado últimamente en Morón; procesado por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo. JG—4633

10200

OTEIZA Y CHAVEL, Fernando de; de estado soltero, profesión empleado, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Silea, número 12 duplicado, piso segundo; procesado por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9922

10201

PATINO, Elias; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos veintidós años de edad, estatura regular, delgado, pelo y bigote algo rubio y visto amarillento gris, pantalón claro, gorra negra y botas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 9925

10202

POZO, José; cuyas demás circunstancias personales y de vestir se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9947

10203

QUEREDA, Remedio; vendedora ambulante de objetos de cristal; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Pedro Vázquez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de este Apostadero, á prestar declaración en causa por deserción, instruida al marinero de este Arsenal Francisco Querada Ginar.—Dado en Cartagena á 17 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JG—4631

10204

REINARES LAGUNA, Gabriel; hijo de Luis y de Eugenia, natural de Soto Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soto Cameros, provincia de Logroño; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, don Alfonso Uselati López de Lara, residente

en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vich, 21 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Alfonso Uselati. JG—4625

10205

RIZO, Juan; vendedor ambulante de objetos de cristal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en caso por deserción, instruida al marinero Francisco Querada Ginar, del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 17 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JM—4632

10206

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Telde, provincia de Canarias, de oficio jornalero, vecindado últimamente en Telde (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Braulio Mahillo Domínguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Septiembre de 1911.—Braulio Mahillo. JG—4638

10207

RUIZ PROAÑO, Prisciliano; natural de Salicas de Pisuerga (Palencia), de estado casado, profesión panadero, de treinta y nueve años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de pana y gorra; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 4, principal; procesado por delito electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 9924

10208

SALGADO FERNÁNDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo. JG—4641

10209

SANTIAGO MORENO, Ramón; hijo de Juan y María, natural de Málaga, soltero, jornalero, de cuarenta años, moreno, tuerto; domiciliado últimamente en la calle Pulidero 6 Puente, 14, de Málaga; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Antequera, á fin de hacerle un requerimiento; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9945

10210

SUAREZ ROMERO, Antonio (a) Minuto; procesado por disparo á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado calle del Almirante Apodaca, número 2. 9937

10211

TORRES, Asunción; profesión ama de casa de cincuenta y cinco años, estatura regular, morena, boca grande, nariz afilada,

(Continúa en la pág. 10.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ENSEÑANZA TÉCNICA, CULTIVO

Avance estadístico de la producción de leguminosas en 1911.—Datos telegráficos

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	GARBANZOS		HABAS		CUI SANTES		JUDÍAS	
		Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
1.ª—Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	4.500	22.500	3.200	51.600	150	625	1.500	17.000
	Toledo.....	13.150	78.900	3.950	45.150	3.350	21.050	450	4.050
	Guadalajara...	3.700	14.000	270	800	167	638	200	12.200
	Cuenca.....	1.335	5.650	850	3.400	"	"	360	2.520
	TOTAL....	22.685	121.050	8.270	100.950	3.667	26.343	4.310	35.770
2.ª—Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real...	6.600	46.000	13.000	10.500	1.900	9.500	1.500	9.000
	Albacete.....	783	5.259	577	5.020	691	2.490	570	11.400
	Cáceres.....	8.700	48.000	2.900	21.000	275	1.500	450	4.025
	Badajoz.....	17.000	68.000	23.000	230.000	"	"	"	"
	TOTAL....	33.083	167.259	39.477	266.620	2.866	13.550	2.520	24.425
3.ª—Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	5.300	31.800	600	6.600	4.700	42.300	52	650
	Burgos.....	6.000	50.000	2.000	20.000	2.000	18.000	3.000	42.000
	Segovia.....	3.000	10.000	"	"	325	1.550	100	1.425
	Ávila.....	10.792	35.000	57	500	1.693	9.000	1.265	20.000
	Soria.....	784	4.850	63	945	615	4.123	575	7.475
TOTAL....	25.876	131.650	2.720	28.045	9.233	75.273	4.992	71.550	
4.ª—Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	"	"	700	13.200	"	"	2.000	30.000
	Huesca.....	"	"	490	7.965	"	"	1.960	42.220
	Teruel.....	500	3.300	350	4.600	1.800	14.500	4.560	54.000
	Logroño.....	60	400	3.000	33.000	70	700	2.000	20.000
	TOTAL....	560	3.700	4.540	58.765	1.870	15.200	10.460	146.220
5.ª—Leonesa.....	Santander.....	70	315	640	2.500	30	195	14.500	24.000
	León.....	3.900	27.000	32	300	"	"	5.500	105.000
	Palencia.....	900	3.600	70	712	61	679	675	6.075
	Zamora.....	4.500	18.000	3.000	24.000	2.000	10.000	1.000	12.000
	Salamanca.....	17.000	100.000	"	"	9.000	45.000	75	525
TOTAL....	26.370	148.915	3.742	27.572	11.091	55.784	21.750	148.200	
6.ª—Galicia y Asturias.....	Coruña.....	"	"	920	4.232	"	"	60.207	109.024
	Lugo.....	210	1.350	"	"	"	"	12.400	60.150
	Orense.....	1.000	5.000	"	"	"	"	3.100	32.000
	Pontevedra.....	"	"	"	"	"	"	62.000	300.000
	Oviedo.....	"	"	"	"	"	"	49.900	135.000
TOTAL....	1.210	6.350	920	4.232	"	"	178.607	636.174	
7.ª—Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	400	3.500	4.900	60.000	290	3.700	3.100	35.000
	Álava.....	"	"	950	12.825	"	"	550	3.500
	Vizcaya.....	"	"	2.700	17.000	"	"	2.700	31.600
	Guipúzcoa.....	"	"	7.600	30.400	85	595	4.500	22.500
	TOTAL....	400	3.500	16.150	120.225	375	4.295	11.800	95.600

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

TIVO Y PLAGAS DEL CAMPO

remitidos por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas.

ALVERIGNES		ALGARROBAS		LENDEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
>	>	10.000	90.000	100	700	100	600	150	1.200	>	>	>	>
>	>	19.500	195.000	550	4.400	2.750	22.000	4.150	41.500	>	>	>	>
>	>	370	1.800	1.285	5.800	2.800	12.000	1.700	8.800	>	>	>	>
>	>	>	>	120	550	700	1.600	500	2.800	>	>	>	>
>	>	29.870	286.800	2.055	11.450	6.350	36.400	6.560	54.300	>	>	>	>
>	>	410	2.000	>	>	920	5.700	390	1.500	>	>	>	>
>	>	>	>	987	3.454	684	2.736	392	2.156	>	>	>	>
>	>	550	3.770	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	6.000	30.000	>	>	4.000	26.000	>	>
>	>	960	5.770	987	3.454	7.504	38.436	782	3.656	4.000	26.000	>	>
150	1.350	17.500	117.500	1.500	15.000	3.500	31.500	2.500	25.000	>	>	>	>
>	>	2.000	23.000	1.000	9.000	4.000	45.000	3.000	36.000	>	>	>	>
>	>	12.850	68.750	>	>	450	3.450	1.600	6.250	>	>	>	>
>	>	22.234	270.000	57	500	57	500	57	500	>	>	>	>
>	>	>	>	994	9.443	2.299	27.588	1.490	17.135	>	>	>	>
150	1.350	54.684	479.250	3.551	33.943	10.306	108.038	13.047	144.865	>	>	>	>
>	>	>	>	400	3.500	100	1.100	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	290	4.320	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	1.300	9.000	>	>	1.200	8.000	>	>	>	>
>	>	1.000	9.000	>	>	10	150	>	>	>	>	>	>
>	>	1.000	9.000	1.990	16.820	110	1.250	1.200	6.000	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	350	2.300	1.500	11.000	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	650	5.400	1.050	9.850	410	1.920	>	>	>	>
>	>	12.000	72.000	>	>	1.400	5.500	200	500	>	>	>	>
>	>	47.000	235.000	3.000	12.000	>	>	2.500	10.500	>	>	>	>
>	>	59.000	307.000	4.000	19.700	3.950	26.390	3.110	12.920	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.350	27.000	>	>	200	1.800	700	8.900	1.250	14.500	>	>	>	>
700	4.200	>	>	225	1.000	900	5.400	2.000	20.000	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
3.050	31.200	>	>	425	2.800	1.600	14.300	3.250	34.500	>	>	>	>

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	GARBANZOS		HABAS		GUISANTES		JUDÍAS	
		Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
8.ª—Cataluña.....	Barcelona.....	>	>	2.000	28.900	>	>	3.500	34.000
	Tarragona.....	>	>	1.800	35.000	>	>	3.210	40.125
	Lérida.....	260	1.200	2.740	42.000	490	4.700	2.870	30.800
	Gerona.....	300	200	3.500	22.000	120	400	450	3.500
	TOTAL....	500	1.400	10.940	127.900	610	5.100	10.030	108.425
9.ª—Levante.....	Valencia.....	>	>	1.900	38.272	>	>	6.370	98.380
	Alicante.....	200	800	1.000	6.000	250	1.400	250	2.500
	Castellón.....	790	3.180	1.020	3.660	350	3.500	3.450	51.300
	Murcia.....	480	1.600	2.500	7.500	>	>	60	6.000
	TOTAL....	1.420	5.580	6.420	55.432	600	4.900	10.670	158.180
10.ª—Andalucía Oriental.....	Granada.....	5.000	36.000	16.000	340.300	600	10.000	4.000	78.000
	Jaca.....	7.050	30.225	10.500	70.000	>	>	>	>
	Málaga.....	2.491	33.160	11.340	68.720	>	>	300	2.150
	Almería.....	2.400	9.000	900	12.000	>	>	1.800	20.000
	TOTAL....	16.941	108.325	38.740	490.720	600	10.000	6.100	100.150
11.ª—Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	19.200	115.200	14.800	177.600	>	>	78	1.224
	Cádiz.....	11.137	67.298	11.844	103.221	>	>	416	3.196
	Córdoba.....	12.250	61.250	19.000	287.040	>	>	210	1.890
	Huelva.....	2.800	19.200	3.345	35.070	>	>	>	>
	TOTAL....	45.387	262.948	48.989	604.940	>	>	704	6.310
12.ª—Islas Baleares.....	Baleares.....	>	>	1.600	50.000	>	>	700	13.000
13.ª—Islas Canarias.....	Canarias.....	2.700	14.000	1.600	13.000	500	3.800	1.200	9.400
TOTALES..		177.192	974.677	184.108	1.948.409	31.512	213.250	269.893	1.553.404

Comparación con

	GARBANZOS		HABAS		GUISANTES		JUDÍAS		ALVERJONES	
	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
Avance de 1911...	177.192	974.677	184.108	1.948.409	31.512	213.250	269.893	1.553.404	19.801	165.863
Cosecha de 1910...	173.086	992.032	179.358	1.782.005	29.089	161.086	263.684	1.493.908	21.979	104.003
DIFERENCIAS...	- 894	- 17.355	+ 4.750	+ 166.404	+ 2.423	+ 52.164	+ 259	+ 59.496	- 2.178	- 28.140

Madrid, 22 de Septiembre de 1911.—El Director general, Tesifonte Gallego.

ALVERJONES		ALGARROBAS		LENTEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
3.000	9.600	»	»	»	»	»	»	180	700	»	»	»	»
720	2.900	»	»	»	»	»	»	200	820	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	340	3.800	»	»	»	»
100	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.820	12.700	»	»	»	»	»	»	720	5.920	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1.000	6.254	»	»	7.550	135.145
»	»	150	580	25	80	100	640	50	150	»	»	200	5.000
»	»	1.290	11.600	»	»	»	»	175	1.600	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1.440	12.160	25	80	100	640	1.225	8.004	»	»	7.750	140.145
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	840	10.000	»	»	1.000	11.000	»	»	»	»
»	»	»	»	825	3.207	»	»	1.976	9.733	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	300	2.200	»	»	»	»
»	»	»	»	700	7.500	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	2.345	20.707	»	»	3.276	23.933	»	»	»	»
5.530	49.770	»	»	»	»	»	»	2.400	9.600	»	»	»	»
3.731	25.083	»	»	»	»	»	»	2.384	17.959	45	376	»	»
3.520	45.760	»	»	1.720	13.760	»	»	2.720	21.760	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12.791	139.613	»	»	1.720	13.760	»	»	7.504	49.319	45	376	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	250	1.500	»	»	»	»	3.500	36.000	»	»
19.801	165.663	146.854	1.089.980	17.368	124.214	29.920	225.454	39.676	343.837	7.945	62.376	7.750	140.145

In cosecha de 1910.

ALGARROBAS		LENTEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.	Superficie sembrada.	Producción total.
Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
146.854	1.089.980	17.368	124.214	29.920	225.454	39.676	343.837	7.945	62.376	7.750	140.145
143.388	1.162.702	18.687	108.395	27.754	191.601	35.294	289.853	8.542	59.814	7.600	136.700
+ 3.466	- 62.722	+ 681	+ 15.819	+ 2.166	+ 33.853	+ 4.382	+ 53.984	- 597	+ 2.562	- 150	+ 3.445

acostumbra á pintarse, dientes, grandes y descarnados, desiguales; domiciliada últimamente en Orense; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 9928

10213

TOSAS SIERRA, Jaime; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Canet provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio impresor, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, 1,635 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Sánchez Palmero, Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, de guarnición en Lérida.—Lérida, 20 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez. JG—4621

10213

TRIVIÑO PEREZ, José María; marinero de segunda clase, natural de Cartagena (Murcia), soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta Apostadero. Dado en Cartagena á 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Daniel Martínez.—V.º B.º, el Juez instructor, Pedro Vázquez. JM—4630

10214

UGARTE SCHUETZ, Emano Alfonso; hijo de Emano y de Isabel, natural de Deusto, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión en la actualidad marinero de la Armada, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en el Juzgado de la Puerta del Parque del Arsenal, de Ferrol.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1911.—Antonio García. JM—4630

10215

VALLS Y SABATÉ, Juan; natural de Uldecona, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Gabriela; domiciliado últimamente en Hostafranca, calle de la Salud, 13, bajos; procesado por casusa sobre atentado, en término de Hospitalet; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación. 9934

10216

VAZQUEZ, Ramón; de catorce años, hijo de Manuel y Leonor, natural de Sama de Langreo, y vecino de Oviedo; procesado por hurto de una pistola y palomas, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de León para ser emplazado; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar, 9917

Audiencias territoriales.

MADRID

En virtud de providencia dictada por la Audiencia Territorial de esta Corte, en los autos de tercera de dominio, promovidos por D.ª María de los Dolores Tellez Gilón, Condesa-Duquesa de Benavente, con D. Diego de Bahamonde, Marqués de Zafra y D. Emilio de Bassières, Conde Duque de Benavente, que ha fallecido é ignorándose quiénes sean los herederos de éste, se les cita por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que dentro del término de veinte días, se personen en forma en tales autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo transcurrido el expresado plazo, se los tendrá por desahucados de su Derecho, y por abandonada la apelación por su causante interpuesta.

Madrid, 23 de Septiembre de 1911.—El Secretario. JC—389.

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de 12 de los corrientes, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, en el expediente sobre extravío de cuatro Obligaciones adheridas del Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, series primera número 39.119; A, número 42.395; B, número 39.295, y C, número 39.613, promovido por D. Francisco Llaíró Vilolla, que pende en dicho Juzgado y mi Secretaría, se ratificó la demanda preventiva del extravío de dichos valores que formuló don Francisco Llaíró ante el Colegio de Corredores reales de Comercio de esta ciudad, y se acordó citar, como por la presente se cita, al tenedor actual de los repetidos valores, para que, dentro de nueve días, pueda personarse en los autos, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Alejandro Simarro. X—1920

BORJA

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Borja y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D.ª Joaquina Otal Signes, natural de Hueto, provincia de Orense, hija legítima de D. Carlos Otal y Corral y de D.ª Juliana Signes Bardagi, de ochenta y cinco años de edad, viuda, sin hijos, la cual falleció en Calceña, pueblo de este partido judicial, donde tenía su domicilio, el día 28 de Abril último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiera lugar, y se advierte que ha solicitado la declaración de heredero único de la causante D.ª Joaquina Otal Signes, su hermano de doble vínculo D. Marcelo Otal Signes.

Dado en Borja á 14 de Septiembre de 1911.—Enrique Hernández.—Por su mandado, Pedro Suigodo. X—1924

PALMA DE MAJORCA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, y Secretaría de mi cargo, se ha incoado un expediente ejecutivo promovido por D. Cristóbal Camps y Alcober, de este vecindario, contra D. Juan Alberti y Eduardo, que también era vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 500 pesetas, importe del capital en deuda, 90 pesetas por los intereses en descubierto y por los intereses que en adelante vezcan con las costas, procedente de la escritura de préstamo que en 2 de Noviembre de 1905 autorizó el Notario D. Juan Paláu y Coll.

Despachada la ejecución por las responsabilidades relacionadas, en auto de 14 del que rigo, se acordó que se llevase á efecto el embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago al demandado, bastantes al cubrimiento de dichas responsabilidades y en primer lugar sobre las fincas especialmente hipotecadas, y una vez practicado el embargo que se le citase de remate en la forma legal correspondiente por medio de cédula fijada en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad é insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dicha diligencia de embargo se llevó á efecto en el día de ayer sobre las dos fincas especialmente hipotecadas, á saber:

Una casa consistente en botiga y entresuelos, sita en la plaza de la Libertad, antes de Isabel II, y anteriormente de San Francisco de Paula, de esta capital, señalada la botiga con el número 20 y los entresuelos con el 21, antes números 85 y 84 de la manzana 239, siendo su cabida 46 metros y 134 milímetros cuadrados.

Y el tercer piso y azotea de la casa número 15 de la calle del General Barceló, antes del Vino, de esta capital.

Los liederos de ambas fincas se continúan en la copia de la escritura de préstamo anteriormente indicada que figura unida á dicho expediente.

En su virtud se cita de remate, al demandado D. Juan Alberti y Eduardo, en ignorado paradero, á quien se le concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución, si lo conviniere, y se le hace saber al propio tiempo que dicho embargo se ha practicado, sin el previo requerimiento de pago, previniéndose al repetido Alberti que si no comparece dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma de Mallorca, 19 de Septiembre de 1911.—Antonio Tomás. X—1925

VALMASEDA

El señor Juez de Instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, á Clotilde del Castillo y Mazón y Eugenia Serrano, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, á fin de ofrecerles las acciones del procedimiento en la causa sobre muerte violenta de Severiano Serrano, número 270 de 1911; apercibidas de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiera lugar.

A los fines acordados extendió y firmo la presente en Valmaseda, á 25 de Septiembre de 1911.—El Actuario, Licenciado Jesús Cadenas. JC—9938